

CÓRDOBA, 05 de octubre de 2021

VISTO:

El Programa de Voluntarios Guía, dependiente de la Subsecretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y la necesidad de reconocer la labor desarrollada a través de una asignación estímulo excepcional y por única vez.

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 448/2020 de esta Facultad aprobó el “Programa de Voluntarios Guías destinados a acompañamiento a los y las estudiantes en el cursado de las asignaturas correspondientes a los primeros tres años de la Licenciatura en Comunicación.

Que dicho programa nació en el marco de la emergencia sanitaria dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional por DNU. 260/2020 y RR N° 447/2020 UNC y permite, dar respuesta institucional a la deserción y desgranamiento de la matrícula que se da durante el ingreso y especialmente en los primeros años de la Licenciatura en Comunicación Social, en modalidad de cursado no presencial y presencial.

Que en miras a lograr un reconocimiento por la labor realizada a los alumnos que formaron parte de este programa, es decisión de esta Gestión conceder una asignación estímulo excepcional y por única vez a fin de seguir alentando la solidaridad entre pares y ratificar el ideal de trabajo colectivo.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar, de manera excepcional y por única vez, una asignación estímulo de pesos seis mil con 00/100 (\$6.000.-) a los alumnos enumerados en el Anexo I que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que la erogación que demanda la presente sea imputada a la fuente: Fondos PROFOIN de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, notifíquese publíquese Gírese a la Secretaría Académica y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles. Oportunamente Archívese.

RESOLUCION FCC Nº: 724


Dra. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

**ANEXO I
VOLUNTARIOS GUÍAS -
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

Nº	Apellido	Nombre	DNI
1	Adalpe	Ana del valle	28997963
2	Agonal	Cecilia	37874854
3	Aguirre	Lorena Ivana	25756380
4	Auil	María Valeria	29110145
5	Bazzana Sosa	Mauricio Javier Lucas	42051902
6	Bottaro Castilla	Francesca	37204325
7	Braganza	Magalí Noelia	42.354.916
8	Cabrera	Sofía Antonella	39732417
9	Carrazana Constan	Roció del Pilar	42285254
10	Cuba	María Fabiana	36452660
11	De Alesandro	Naira Berenice	39304268
12	Fernández	Juan Ignacio	41089355
13	Ferreyra	Franco Emanuel	40771616
14	Flores Aranda	Lourdes	41531573
15	Franco Colautti	Giuliana	40246104
16	Gimenez Manrique	Ricardo Andrés	
17	Gonzalez Krede	Rocio	40522524
18	Gornitz	Paula	42383117
19	Guanuco	Carla Mariana	42257030
20	Hoisl	Candela	41403430
21	Ibañez	Diego Leonel	40963921
22	Jimenez	Mariel Emilse	32059070
23	Lastra	Catalina	
24	Liendo	María Belén	40109196
25	Luján	Rocío	40482507
26	Maina	Jerónimo	38.002.477
27	Micca	Valentina Emilia	41712975

28	Molina	Silvia	24357071
29	Molinero Lorenzo	Juan Pedro	39054576
30	Norabuena Collao	Thais Berenice	95624615
31	Perez	Lucas	39401145
32	Recabarren	Jesús	39.938.095
33	Romero Spadafora	Ornella Franca	42978830
34	Rosales Miquelarena	Ezequiel Damian	41722348
35	Servent	Joaquin	39498104
36	Servent	Juliana	38648303
37	Sibona	Cecilia	39934546
38	Traversaro	Carmela	41745869
39	Turletti	Diego	34954536
40	Uribe Echevarria	Lisandro	39304299
41	Vega	sofia	42407763
42	Videla Galimberti	Agustina	38437852
43	Virga	Valentina	40815216
44	Vivas	Macarena Sofia	38728406
45	Zamora	Ángela	43.369.976



Dra. Mariela Lucrecia Parisi
 Decana
 Facultad de Ciencias de la Comunicación
 Universidad Nacional de Córdoba